

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Buenas tardes, damos comienzo a la Comisión de Industria e Innovación [a las dieciséis horas y treinta y siete minutos].

Por petición del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y, sin ningún problema por ningún [¿...?] de la cámara, cambiamos el orden del día de la comisión.

Y primero, como es costumbre, el primer punto del orden del día que es lectura y aprobación lo dejamos para el final y pasamos, el punto número tres lo ponemos como punto número dos.

Entonces, por lo tanto, empezamos por la pregunta número 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín Eltoro, cuando quiera puede formular la pregunta.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante el proceso de desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas?

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra para contestar el señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que el proceso de desindustrialización que viven muchas comarcas aragonesas tiene que ver con la situación económica que estamos viviendo en España y la situación económica que estamos viviendo también en el estancamiento de la economía en Europa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas empresas, que sabe usted, que están instaladas en todo el territorio basan su producción o sus productos en comercializar productos que, en unos casos, van a la demanda interna, al mercado nacional y, en otros casos, van a la exportación.

Es evidente que cuando hay una caída en la demanda interna, como está sucediendo en general, y una ralentización del crecimiento de las economías en algunos países donde van destinadas nuestras exportaciones pues el sector industrial se ve afectado.

Por poner algún ejemplo concreto. Tenemos incluso compañías que se implantaron en Aragón y que no han arrancado con inversiones millonarias hechas, es decir, y desde el Gobierno de Aragón, pues todos los instrumentos que hemos puesto en marcha y que seguimos poniendo en marcha en las líneas, incluso en las convocatorias actualmente en marcha y las que van a venir en el 2013 y en el 2012, pues no son suficientes porque hay una dificultad de la financiación por las empresas, una caída de la demanda, una dificultad para acceder a determinados mercados internacionales, y algunos casos concretos, podré comentarle en el turno.

Pero todo lo posible y lo que está en nuestras manos, no es sólo cuestión de subvenciones públicas o ayudas, tenemos buenas infraestructuras, tenemos buenos polígonos industriales, plataformas logísticas pero, lógicamente, hay algo que no podemos suplantar sólo desde el Gobierno de Aragón y usted lo entiende muy bien, que es la caída de la demanda tanto interna como la demanda o el estancamiento en la demanda en economías donde van destinadas nuestras exportaciones.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene el turno para la réplica o repregunta, en su caso, señor Palacín cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias, señor presidente.

Aragón, por desgracia, llevamos un proceso largo de pérdida de actividad industrial en todo el territorio, pero que especialmente, es más importante en algunas comarcas; la industria, desde luego, y en eso creo que estaremos de acuerdo todos, es clave para salir de la crisis, es clave para crear un empleo estable, es clave al final, para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

construir país y para construir un territorio y tenemos que confiar, señor consejero, en la industria como un motor para que se dinamice la actividad económica y además para generar empleo estable.

Es la industria, el sector industrial el que genera empleo pero también el que quita empleo, por desgracia, y muchos aragoneses y aragonesas, en este momento, lo están viviendo en sus propias carnes.

En este momento, el desempleo está en caída libre, hay que reconocerlo. En este momento, tenemos ciento once mil cuatrocientos treinta y seis parados, cifra que en un año se ha incrementado un 11% y está claro, y usted lo acaba de reconocer, que las medidas que han tomado hasta este momento no están surtiendo el efecto que pensaban y por eso pensamos que el primer objetivo tiene que ser la creación de empleo.

Por eso, desde nuestro punto de vista, necesitamos una verdadera política industrial, llevamos muchos años sin tener esa política industrial digna de ese nombre, al final; desde nuestro punto de vista, no sólo culpa de la crisis actual.

En los últimos años hemos estado detrás de esas crisis concretas que se han dado en algunos territorios de forma localizada, sin pensar en acometer ese problema global que todo el mundo sabía que nos podía venir en cualquier momento.

Las crisis industriales en comarcas industriales aragonesas como puede ser el Alto Gállego, crisis como la que ha sucedido en comarcas que ya no tienen nada de industria como es La Plana de Huesca, en el Alto Aragón, la zona del Aranda, la de Tarazona en Zaragoza, el Jiloca, las cuencas mineras en Teruel, y muchas otras comarcas que están viviendo una situación complicada y difícil.

No puede ser que, señor consejero, que el Gobierno vaya solamente detrás de resolver esos problemas. Pensamos que hay que mirar, parar y ver realmente hacia donde podemos ir y hacia donde podemos resolver esos problemas que tenemos en nuestras políticas industriales, en nuestra industria aragonesa, esos problemas endógenos.

Es necesario una estrategia. Pensamos que no se puede improvisar, son necesarias esas políticas industriales generales de las cuales hablaba y desde nuestro punto de vista, uno de los problemas que ha sacado a relucir esta crisis, aparte de esa caída de la demanda que desde luego es importante, no podemos ser ajenos a toda esa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

problemática general pero uno de los problemas que ha aflorado esta crisis es la falta de estrategia tanto del Estado como en Aragón de una política industrial clara.

Es necesario aprobar o trabajar hacia planes de reindustrialización globales o por zonas; no puede ser lo que pasa en estas Cortes, que hay algunos que se aprueban, otros no se aprueban, dependiendo de determinados intereses.

Aragón, al final, tiene que determinar y tiene que decidir qué quiere ser, si conformarnos con distribuir lo que otros están fabricando o si queremos fabricar para distribuir lo que nosotros mismos fabricamos; y desde luego, Chunta Aragonesista pensamos que no podemos perder esa oportunidad tan importante.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Gracias señor presidente.

Coincido con sus palabras. Es una preocupación y nace la preocupación no sólo suya sino de muchos de los que aquí estamos.

Por fin, yo lo he dicho en algún caso, en el Pleno, Europa se dio cuenta de que tenía un problema en su industria en el año 2010, un documento...Europa necesita una política industrial, la industria...Europa necesita su industria y la industria necesita a Europa.

En el caso de Aragón, curiosamente, si analizamos lo que ha ocurrido en los últimos trece años, yo le puedo dar datos que del año 2000 al 2008, en Aragón, se crearon diez mil empleos nuevos del sector industrial; y además, se crearon por las empresas aragonesas y por otras empresas que han acudido.

En el 2000 no estaban las plataformas logísticas, ni Platea, ni Plaza, hay empresas industriales que posiblemente se hubieran ido de Aragón con la recalificación de los polígonos, el caso del barrio del Arrabal, la Aceralia se quedó en el Parque Tecnológico; en las Cinco Villas, ha habido más industrias, incluso, hay alguna que se ha anunciado recientemente, industria ligada a la carne; ha habido una papelera que ha

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

atterrizado nueva en Aragón, y hay otras industrias locales que están tirando. Es verdad que otras sufren, como le he dicho esas cuestiones.

En la comarca de Belchite, a pesar de todos los intentos que hemos hecho, hemos perdido mil quinientos empleos del sector industrial del cable, que va del norte al sur. En la comarca de la Hoya de Huesca, tras aquellos casi tres mil empleos que se perdieron como sabe usted bien, hemos hecho intentos incluso de salvar alguna de las empresas con ayudas y los intentos han sido vanos porque al final, al llegar el 2008, incluso empresas que trabajaban para el sector de la construcción, tan criticado muchas veces, clave porque de ahí intervienen todos los materiales de construcción (cemento, vidrio, cerámica...)

Ayer mismo, por poner un ejemplo, una empresa emblemática en Teruel, está en serias dificultades, hace vidrio y no se vende. Empresas que llegaron nuevas a Aragón con la caída de la demanda se cerraron. Empresas, como dice usted, en Tarazona; en esa década llegaron empresas como Faurecia, llegaron empresas como esta empresa que hace aeronáutica, mecanizado de aeronáutica.

Es decir, al final, sí que ha habido en esta comunidad autónoma una política industrial y yo se lo digo sinceramente, y me la creo y además apoyada por todos los grupos políticos en esta cámara, porque incluso hay una ley de industria pionera en España, en la Comunidad Autónoma de Aragón dando una importancia a la..., y si recuerda usted, su señoría, su grupo, con matices, también aprobó aquellas ley y todos los grupos políticos.

Es decir, ha habido política industrial, ha habido ayudas públicas las que se permiten por la normativa europea, incentivos regionales, plan reindustrialización del Miner, Reindus del Estado, ayudas a la I+D, es decir, ha habido ayudas pero, al final, debemos de ser, yo ahí soy objetivo y claro, anoche mismo estaba con una empresa que le ha caído, —es una empresa de referencia en Aragón del sector de componentes de automoción, y le ha caído...si los vehículos están cayendo, las ventas, como usted sabe, no se pueden fabricar tubos de escape o... y entonces, eso afecta; y gracias, y gracias, y lo digo aquí delante de esta comisión, al extraordinario comportamiento que están teniendo los sindicatos en esta comunidad autónoma. Extraordinario, están siendo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cómplices con las empresas para intentar sujetar empleos, para hacer expedientes de regulación de empleo y ganar tiempo a ver si repunta la demanda.

En algunos casos, el mismo ejemplo que ponemos siempre, ahí lo tiene usted, en el año 2007, General Motors fabricó cuatrocientos noventa y ocho mil vehículos; las perspectivas para este año son doscientos setenta y cinco mil

Se ha hecho el esfuerzo de poner un aval a General Motors pero, al final, no podemos, señor Palacín, sustituir a la demanda y eso lo sabe usted.

A pesar de eso, curiosamente, la Comunidad Autónoma de Aragón en el sector industrial, siendo que somos el 3% del PIB de España, pesamos casi en un cinco por cien de las exportaciones de España, el sector agroalimentario está exportando, el sector del papel, el sector químico, de componentes eléctricos, es decir, que sigue habiendo una ambición tanto exportadora como un peso, como sabe usted, que tiene esta comunidad autónoma en el PIB, el peso del sector industrial y del sector energético.

Pero, desde luego, varitas mágicas no existen. Ahora hemos puesto en marcha una convocatoria, y le voy a decir la verdad, igual que la del año pasado; no llegan tantos expedientes de inversión porque muchas empresas no tienen clara cuál va a ser la demanda, y no tienen además facilidades para acceder al crédito, con lo cual, a veces las inversiones se retrasan o se posponen.

Repito, hemos hecho una estrategia de crecimiento, como sabe, y empleo. Estamos trabajando con todos los sectores, hasta con los sectores maduros como es el calzado, el textil, el aeronáutico, el automóvil, la industria papelera, pero desde luego, en estos momentos, hay que esperar al rebufo, y lo digo aquí claramente, de la política general del estímulo de la demanda porque hay base industrial en Aragón con calidad, con inversiones y preparada para competir.

Pero la compite sólo en el mercado interior está haciendo, hay más de setecientas empresas de base exportadora en Aragón hoy, y había apenas doscientas, es decir. Pero, lógicamente, son tiempos de dificultades y yo espero y deseo que los factores externos a la influencia que puede tener el Gobierno de Aragón en la economía global mejoren, porque yo creo que esa base técnica de la industria aragonesa yo creo que tiene futuro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del presidente de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, Sociedad Anónima, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el resultado del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2010, en relación con dicha empresa, elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón.

Para la exposición, tiene un tiempo máximo de diez minutos el presidente de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, señor Aliaga, cuando quiera puede comenzar.

El señor presidente de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias señorías. En primer lugar, efectivamente, desde el momento en que se recibió en la sociedad pública, en la sociedad Ciudad del Motor, el informe de fiscalización correspondiente al año 2010, es evidente que este presidente, aunque en aquellos momentos era vicepresidente, nos pusimos a trabajar en la medida de intentar aclarar algunas cuestiones ya que para un gestor, en este caso soy yo, un gestor histórico, no nos es de agrado que alguien, entre comillas, nos saque los colores, sobre la forma o el modo que hacemos la gestión.

Quede claro, quede claro, que, como explicaré más adelante, en ningún caso, se puede deducir, a nuestro juicio, en el informe que se hace estas cosas que el informe señala como algunas observaciones en un caso, o efectos a corregir de algunas decisiones tomadas, en ningún caso, ha habido ninguna voluntad de quebrar, ninguna voluntad de quebrar ningún tipo de regla jurídica, ni de regla de contratación, ni de regla de personal de la Comunidad Autónoma.

El informe hace referencia a una serie de cuestiones que voy a resumir en varios bloques. El primer bloque hace referencia a una observación respecto a que los contratos, curiosamente el contrato de Moto GP, con Dorna, para organizar el campeonato de Aragón y estas cuestiones, pues que era un contrato que no se comunicó al Tribunal de Cuentas. Esa es una observación que luego explicaré.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En segundo lugar, hay otras dieciséis observaciones sobre los contratos de obras del *parking*, accesos, zonas de público, para eventos de gran afluencia con un presupuesto de licitación de 2,7 millones de euros, digo, hay dieciséis observaciones.

En cuanto a un tercer bloque, hace referencia a un contrato sobre el servicio de seguridad para vigilancia privada y auxiliares de servicios en las instalaciones de la Ciudad del Motor de Aragón con un presupuesto de 1,1 millón doscientos veintidós mil euros, en el cual el Tribunal de Cuentas nos hace catorce observaciones.

Hay otra cuestión ligada, aduciendo el Tribunal señala que podemos incurrir en morosidad respecto a los retrasos en algunos de los pagos que se producen por la Ciudad del Motor. Este es un bloque que tiene tres observaciones.

El siguiente bloque hace referencia a algunas cuestiones relativas al personal, diez observaciones, y por último, se hace una observación referente a la idoneidad de incluir en la justificación gastos referentes a publicidad en lo que es referente a parte de inversiones y financiar los [¿...?] con el Fondo de Inversiones de Teruel.

En realidad, como digo, son cuarenta y ocho observaciones, sí, cuarenta y ocho observaciones y voy a entrar en cada uno de los bloques.

En primer lugar, en los contratos no comunicados. Efectivamente, se nos comunica que el contrato no ha sido comunicado y en las alegaciones, por decirlo de alguna forma, que nosotros hicimos entendimos, en aquel momento, que la organización y promoción de eventos como la Moto GP del campeonato de velocidad, o el campeonato del mundo, no se incluía en la aplicación de la Ley 30 de Contratos del Estado.

Yo tuve la ocasión de explicarlo en una comparecencia en el Pleno, es decir, entendimos eso; los servicios jurídicos de Motorland, porque, al final, esta no es una decisión que la toma el consejero, es decir, que no se incluían dentro del ámbito de aplicación los convenios que se rigen con respecto a una norma que nosotros, en aquel momento, se interpretaron así.

Seguimos pensando que esta es una cuestión que son contratos que, en este caso como ocurre con otros, por ejemplo, ahora mismo se quiere celebrar el campeonato del mundo de Balonmano en Zaragoza, es decir, sólo hay uno que lo organiza. El campeonato del mundo GP sólo hay un grupo que lo organiza; con lo cual...o los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

propios Juegos Olímpicos, o la Baja Aragón, es decir, que hay contratos de este tipo que son, que entendemos que no lo teníamos que comunicar pero bueno, pues procedemos a comunicarlo como hemos hecho posteriormente.

Es decir, que nos acogimos a aquella cláusula de la Ley de Contratos del Estado, que no son contratos de servicios, que son contratos excluidos del ámbito de aplicación de la ley porque no podemos promover la concurrencia, es que es imposible promover la concurrencia. He puesto el ejemplo como digo.

Fíjese que aquí hay alguna interpretación de jurisprudencia, curiosa por similitud, cuando las administraciones públicas necesitan contratar servicios de deuda, pues, a veces, no hacen concurrencia competitiva, es decir, que piden la mejor oferta por un fax y entonces se coge la mejor financiación.

Bien, en este caso, pues es una diferencia de interpretación ya que nosotros argumentamos que la publicidad, patrocinio, *hospitality* y derechos de concesión entre el promotor y Dorna, tal, etcétera, etcétera, tienen la consideración de no sujetos a la Ley 30. Estamos hablando del 2010 y esa es la consideración que argumentamos y así se nos hizo saber. Y bueno, admitimos que puede haber alguna otra interpretación.

En cuanto al segundo bloque, que hay más de dieciséis cuestiones,... Por ejemplo, una de las cuestiones dice: «No consta en la motivación, en el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo la declaración de tramitación urgente en el expediente, incumpliendo lo previsto en el artículo 14 de las instrucciones de contratación de la sociedad».

Bien, esas instrucciones de contratación de la sociedad fueron aprobadas por los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón y esa cláusula no estaba. Ahora, efectivamente, hacemos un documento donde consta la motivación pero, realmente, en los pliegos que teníamos aprobados para la contratación... Esto lo ha puesto de manifiesto no solo con Motorland, sobre alguna otra sociedad. Es una cosa que no se hacía. Nosotros nos guiábamos por los pliegos que teníamos aprobados y ahora lo hacemos e incorporamos ese documento correspondiente.

Por ejemplo, otro... «No se justifica adecuadamente en el expediente la elección de los criterios que tendrán en cuenta para adjudicar el contrato tal y como establece en el artículo 3 de las instrucciones de contratación». Volvemos a decir lo mismo: los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

criterios que estaban en las instrucciones de contratación que tenía la sociedad, aprobados por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, y faltaba otro documento que ahora hacemos: un informe de idoneidad, que es la práctica habitual. Es decir, la alegación que hicimos reconoce que ahora lo venimos haciendo y tomamos buena nota de lo que nos dice el tribunal.

La consideración como oferta desproporcionada o anormal de aquella que sea inferior al 80% del presupuesto base dificulta obtener bajas por debajo de este límite. En el presente caso ha supuesto que, de nueve ofertas, seis ofrecen una baja del 20%, por tanto se recomiendan otro tipo de mecanismos para fijación de presunción de temeridad que tenga en cuenta las ofertas. Siento que es un poco... Usted ha leído el informe. Es un poco complicado porque son términos jurídicos pero, de acuerdo con el artículo 136, dice: «...el criterio de valoración será únicamente el precio. En este caso se utilizaron además el precio, la calidad de la oferta, las mejoras como criterio».

Es evidente que esta recomendación ya la incorporamos a partir de 2010 para mejorar esta cuestión.

Luego, en el otro punto donde nos hacen una recomendación que también admitimos es «en cuanto a los criterios de valoración se detectan las siguientes incidencias: se recoge como criterio no cuantificable de forma automática mediante aplicación de fórmulas». Bien, esta recomendación la hemos incluido en las recomendaciones porque no constaba tampoco en las instrucciones de contratación que teníamos aprobadas por la Dirección de Servicios Jurídicos.

Bien, se recoge como criterio de valoración no cuantificable la mera aplicación de fórmulas, las mejoras, el tema de las mejoras que tiene usted bien explicado.

Estaban definidas las mejoras en los pliegos pero no estaban valoradas. ¿Qué se hacía luego? Los directores de obra y los que seguían la ejecución de las obras nos valoraban y nos puntuaban las mejoras porque están en los expedientes. Es decir, que en ningún caso en las observaciones que ha puesto de manifiesto el tribunal hay intención de dolo, ni se pone de manifiesto malversación de caudales... Es decir, son tramitaciones administrativas que, con más o menos perfección, efectivamente íbamos corrigiendo.

Por ejemplo, el informe técnico para la evaluación de las ofertas relativas a los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas incorpora varios

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

subcriterios no contenidos en el pliego para la asignación de puntos. Bien, esos subcriterios eran firmados y certificados (así se ha puesto de manifiesto al Tribunal de Cuentas) por el director de la obra y el redactor del proyecto. Es decir, ¿cómo valoramos las mejoras? No las valora el presidente ni el consejero delegado; hay el director de obra y el director de proyecto que certifican y ponen su criterio y lógicamente dicen: mejoras en la pavimentación, su criterio, pues que la pavimentación sea antideslizante...

Son cuestiones —señor Briz, se lo aseguro— técnicas que al principio levantan mucha alarma pero cuando uno se lo estudia a fondo yo como gestor en aquellos tiempos y responsable, tenemos la conciencia tranquila de que al menos se ha hecho así.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor consejero, le informo de que han pasado los diez minutos para que vaya concluyendo.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): «La notificación de la adjudicación al adjudicatario y demás licitadores se realiza en fecha posterior a la firma del contrato incumpliendo la cláusula 17 del pliego».

Bueno, esto lo tenemos aprobado en las instrucciones de contratación. Es decir, que no hacemos nada que no tengamos aprobado y publicamos ahora mismo ya en el perfil del contratante y comunicamos por correo electrónico para cubrir en salud.

Bien, algunas cuestiones que hacen referencia al contrato de seguridad, volvemos a decir lo mismo: en ningún caso se pone de manifiesto que en informe haya habido malversación, dolo, ni intención de engañar, ni intención de favorecer a ningún contratista, ni intención de engañar como en algunas cosas de los trabajadores que le contestaré posteriormente.

Y en el caso de la morosidad, por ejemplo, dice que la sociedad no ha incluido en el informe remitido a la Intervención la totalidad de los pagos efectuados por inversiones. No podíamos efectuar porque la sociedad iba pagando —fíjese lo que está pasando en este año o en otros anteriores— conforme recibía los dineros. Y, como en este caso mucha de la financiación venía con el Fondo de Inversiones de Teruel, normalmente el Fondo de Teruel se firmaba siempre a partir del mes de junio-julio,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tramitaciones administrativas y a veces lógicamente... pero era un pacto con las empresas que sabían que la obra se hacía, en este caso 2010 motivo clave porque las obras tenían que estar terminadas para cuando fuimos adjudicatarios, como sabe, del Campeonato del Mundo de GP y se pactó con la empresa y no ha habido ningún problema, la empresa no nos ha denunciado, con lo cual...

Es decir, claro que hemos podido incurrir en alguna cuestión de morosidad, pero si la empresa no te denuncia a lo largo de la ejecución de los contratos, lógicamente creo que eran pactos naturales que a veces se producen, como está ocurriendo con la Administración de la comunidad autónoma ahora cuando hay dificultades de tesorería.

Hace otra cuestión relativa a las cuestiones de personal en el caso... el consejero delegado tiene poderes del Consejo y hay algunas cuestiones relativas a que ahí conviven dos cuestiones de trabajadores: los asimilados a la DGA, que así consta, y otros trabajadores que tienen convenio... se llama convenio de instalaciones deportivas. Es decir, que es una legislación que no es fácil y es compleja.

Y, sobre todo, y en el caso del último punto, donde se dice que se han imputado, que si bien el proyecto de construcción... Que el aspecto relevante que hace referencia a que se han financiado esos gastos, determinados gastos que no son inversiones con el Fondo de Inversiones de Teruel, yo le voy a leer lo que dice el contrato de programa del Gobierno de Aragón.

«El objeto de este contrato-programa es definir los términos y condiciones en que se lleva a cabo la colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Ciudad del Motor para iniciar las inversiones y gastos que va a realizar la empresa Ciudad del Motor para el adecuado desarrollo de su proyecto empresarial». Inversiones y gastos.

Y leo: «El convenio con la Administración del Estado. Se financiarán preferentemente los proyectos enmarcados en las siguientes líneas: apoyo a iniciativas empresariales, apoyo a infraestructuras, infraestructuras de transportes, proyectos estratégicos y singulares».

Es decir, no es infraestructuras de la Ciudad del Motor, sino proyectos estratégicos y singulares. Y la Ciudad del Motor no es un circuito solo, es un proyecto estratégico y por eso nosotros, con la base de lo que decía el contrato-programa y con la base de lo que había en el convenio de la financiación, siendo que el proyecto había sido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

declarado de interés autonómico por el Gobierno de Aragón y lo dice el contrato programa y el proyecto de la Ciudad del Motor...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor consejero, tendrá que ir terminando.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Termino.

El proyecto de la Ciudad del Motor tiene un impacto sobre el circuito, si no hubiera carreras, si no hubiera habido Moto GP, no tendríamos lo de los motores; solo el circuito no sirve para nada, es una infraestructura como algún polígono industrial que tenemos vacío.

Entonces, yo creo que se han financiado porque cabe, tanto en el contrato-programa y cabe en el convenio con el Estado y en principio ha sido para desarrollar un proyecto estratégico.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene ahora... Supongo que no hace falta que suspendamos la sesión por treinta minutos.

Por lo tanto, pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar el grupo proponente, que es Chunta Aragonesista. Señor Briz, por un tiempo de ocho minutos, cuando quiera puede empezar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido a la Comisión de Industria, señor consejero, y como presidente de la empresa de Ciudad del Motor de Aragón yo celebro debatir con usted porque es la primera vez que me ocurre y tengo cierta curiosidad.

Quiero decirle, señor Aliaga, que me he leído con mucho detenimiento este texto y yo evidentemente le reconozco que si hubiese dolo, posibilidad de malversación o mala fe, estaríamos hablando de otra cosa, estaríamos seguramente en los tribunales. Empecemos por ahí.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo, mire, le voy a hablar como gestor, porque yo, aunque sea en una escala reducida, también he gestionado contratos, también he gestionado contratos. Y yo creo, y le voy a decir una cosa, o tres, de inicio. No el fin justifica los medios. Quiero decir que hay que hay que ser respetuoso, más sobre todo si es una sociedad pública, con la legislación vigente. Porque usted —y me ha parecido esto— ha recargado la responsabilidad en los servicios jurídicos. Ha dado la sensación de que ellos decían..., bueno, pues usted tiene que empezar a pensar si esos servicios jurídicos tienen la competencia adecuada, porque, efectivamente, cuarenta y ocho alegaciones..., o sea, o cuarenta y ocho planteamientos del Tribunal de Cuentas, pues efectivamente,... o de la Cámara de Cuentas, no deja de ser sintomático.

Por lo tanto, el fin, aunque es el buque insignia de su política en Teruel, no puede justificarlo todo; eso para empezar. Y yo creo que este documento, desde el punto de vista de la gestión, demuestra que es un manual de heterodoxia, en todos los niveles. Se ha infringido —no con mala fe o como lo quiera usted decir— muchas cuestiones. Lo de personal es canónico, lo del personal es canónico, y luego me pasaré a referir a ello. Lo del personal es canónico, canónico desde el punto de vista de la gestión. Lo de los contratos, en fin, usted ha dicho algunas cosas; y luego me referiré a ellas también.

Y luego, insisto, debe estar sujeto a la ley de contratación, la Ley de Contratos del Sector Público; eso es algo evidente. Y cuando ustedes no comunican, es que la ley lo dice bien claro. En el artículo 4, punto 1.d, dice: «los convenios que con arreglo a las normas específicas que lo regulan celebre la Administración con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado siempre que ese objeto no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta ley». Y le dice el Tribunal de Cuentas, o la Cámara de Cuentas, que, efectivamente, eso no es así en las alegaciones que hacen.

Por lo tanto, ahí podemos pensar, señor Aliaga, que había gato encerrado. Podemos pensar eso porque cualquier abogado o servicio jurídico, con la ley en la mano..., yo, que soy un lego jurídicamente, veo claramente lo que dice este artículo. Claramente. Por lo tanto, ahí vamos a tener cierta prevención. Ustedes no lo comunican por las razones que sean, pero esto me parece que es una justificación escasa.

Usted incluso ha llegado a decir que lo comunicaban al Ministerio de Hacienda. Creo recordar, según tengo la información, en alguna comparecencia o comisión que lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comunicaba en la Comisión de Hacienda y no lo comunicaban, parece ser, a la Cámara de Cuentas. No se entiende tampoco, evidentemente, esto.

Y luego, respecto a la contratación. Pues usted lo ha dicho bien claramente: en cuanto a la contratación hay cosas, por lo tanto, bastante significativas y desde luego chocantes, ¿no?, sobre el contrato de obras de *parking*. Que estamos hablando de dos millones setecientos mil, aunque luego fue el precio final dos millones doscientos mil. Dice cosas que los que hemos gestionado pequeños contratos... no consta motivación del acuerdo; usted lo ha reconocido. ¿Cómo que no consta motivación del acuerdo del Consejo de Administración urgente del expediente? Si había urgencia, ¿cómo no se justifica? No se justifica adecuadamente el expediente de la elección de los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato. Señor Aliaga, los criterios: ¿qué vamos a adjudicar, cómo lo vamos a adjudicar? Cuando hablamos de los pliegos, cuando... ¿qué vamos a hacer? En fin, bueno, vamos, yo leo lo que pone en el informe fundamentalmente.

Pero, luego, si seguimos con esto, en la actuación de presupuestos... pero si seguimos más adelante, en el expediente de contratación no prevé en forma de determinación los precios de las unidades nuevas. Usted sabe que ese es un problema muy importante de los contratos. La unidad que no hay nueva, que hay que hacer modificaciones... y eso no está recogido en los pliegos tampoco según dice el Tribunal de Cuentas. Esto es, señora Aliaga, una chapuza. Llámelo como quiera; esto es una chapuza.

No exigen a las empresas estar al corriente del IAE; lo dice también, no están al corriente del IAE. Bueno, pues esto ya es «vale todo, barra libre». No está bien regulado las bajas temerarias, que eso que ha dicho del ochenta al veinte, es que es muy claro que las... ya sabemos lo que son las bajas temerarias, hasta dónde se puede hacer. Eso también ponía un límite preventivo, según he tenido yo constancia y he leído, y según parece es así por lo tanto.

Pero, vamos, en el procedimiento de adjudicación no hay certificación de las ofertas recibidas. Eso es... yo creo que hay incluso una inseguridad por parte de las empresas en ese sentido. Notificación a fecha posterior. Usted ha dicho a la firma del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

contrato de adjudicación. Bueno, ¿pues si usted cree que eso es lo corriente en un trámite de adjudicación de contratos?

Sobre la morosidad también les llaman al orden. Dicen: «bueno, no coincide». No coinciden los datos que ustedes dan a la Intervención con los que tiene el Tribunal de Cuentas. Bueno, pues, en definitiva, parece que los datos obtenidos por la Cámara de Cuentas difieren de los de la Intervención General en lo referido a inversiones porque no se han incluido todos los pagos efectuados [...?], y usted lo ha dicho también.

Bueno, podemos seguir y voy a hacerlo. Sobre el grado de autonomía e independencia de los recursos públicos, esto sí que es preocupante. El grado de autonomía es bastante bajo, efectivamente. Un 42,6% de diez mil millones, diez mil quinientos, pues corresponden a la Comunidad Autónoma. Es un dinero importantísimo y, evidentemente, lo pongo en valor porque creo que es importante que todo el mundo y la ciudadanía tenga claro este asunto: la capacidad de dependencia que tiene esta empresa.

Y vamos al personal. A mí me parece que esto del personal es un tema que había que tratar con exquisitez, y yo no creo que se haya tratado con exquisitez. Yo creo que está tratado de una forma grosera. Vamos a ver. Sobre la estructura retributiva dice: «la homologación de sueldos no directivos tiene que estar en homologación con el personal de igual o similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma y tiene que haber un acuerdo del Consejo de Administración. O bien la estructura del salario está a través de la negociación colectiva o de un contrato individual». Bueno, pues no consta convenio colectivo pero luego se dice que está ajustado a instalaciones deportivas y gimnasios, que luego se incumple. Y luego se incumple sin ningún tipo de empacho.

Las retribuciones variables no están previstas en convenio colectivo y en la página 36 del informe pues lo dice bastante claramente el tema, ¿no?, lo dice claramente cómo está la situación. Dice que «no obstante lo anterior, según información facilitada por la empresa, el personal se sujeta a convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios».

Bien, el director... Bueno, en ese cuadro —perdón, antes de hablar del director—, en ese cuadro que aparece en esa página se satisfacen retribuciones variables

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

no previstas en el convenio colectivo. Se dedican a tres personas nueve mil euros; a diecisiete, setenta y cinco mil; una prima de MotoGP a nueve, veintiséis mil; productividad; doce mil. Y en algunos casos como el de los nueve de los veintiséis mil ni está en contrato individual ni está en contrato colectivo. Por lo tanto, esto suena un poco a voluntarismo, casi casi, ¿sabe a lo que suena? A unas cartas que mandaban los diputados del diecinueve a sus electores en el distrito, y había bienes divisibles e indivisibles. Carreteras eran divisibles, puesto para el chico en la universidad, divisible. No sé si me entiende lo que quiero decirle, señor consejero.

Y más todavía. Dicen que el director gerente recibe un 20% más según objetivos presupuestarios, comerciales, promocionales; retribución variable. Y dice que no se justifican. Y, además, como ha habido una desviación de gasto dice el Tribunal de Cuentas: «hombre, pues significa una disminución de retribución»; y, evidentemente, eso no se cumple.

El incremento del salario del 1,05% en el 2010 tampoco está ajustado al artículo 22 de Ley de Presupuestos, que es del 0,3%, del Estado, ni tampoco al artículo 16 de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio de 2010. No hay informe favorable de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Por lo tanto, yo, señor consejero, veo irregularidades. Sin mala fe, con buena fe, pero aquí hay cosas que no quedan claras, que se juega un poco pues al margen de todo; y la ley está para cumplirla.

En cuanto a la selección de personal, bueno, pues efectivamente, convocatoria pública, igualdad, mérito y capacidad, lo que dice la Constitución. Y aquí, sin embargo, en el oficial de Telecomunicaciones no hay autorización de la empresa; se selecciona al segundo. Es que esto ya es tremendo, eh, esto ya es absolutamente tremendo. ¡Se selecciona al segundo! Yo, ante esta situación, ya no entiendo nada, no entiendo nada. Se puede leer, eh. Y, bueno, el oficial de primera y de segunda, no hay publicidad, la valoración de currículum vitae no está, no se motiva la selección de candidatos. Y en los doce comisarios de pista no hay ni proceso de selección, señor consejero. No hay ni proceso de selección. Dígame si esto sigue así, que le diré a algunos compañeros y amigos que se presenten a esto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Briz, tiene que terminar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, termino, termino, termino enseguida, termino enseguida. Yo creo que será un poco generoso ya que ya sido con el consejero.

Y al final, fondo...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Ya lo he sido, eh. Ya se ha pasado el tiempo.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Vale, pues gracias.

Acabo. Es una última cosa.

Sobre el tema del incumplimiento al Fite, al Fondo de Teruel, un tema tan importante, pues lógicamente, según parece, no se permite, según este convenio y este programa y este fondo, que se financien gastos corrientes de publicidad y promoción, y se han gastado la friolera de casi cinco millones. Y eso es lo que dice el texto. No es que yo lo diga; lo dice el texto. Dice: «los gastos financiados, en contra de lo dispuesto en el convenio de colaboración regulador del Fondo de Inversiones de Teruel suscrito con la Administración general del Estado, que lo cofinancia al 50%, que limita la financiación de los gastos corrientes a aquellos necesarios o activables directamente vinculados con la realización del proyecto», circunstancia que no concurre en este supuesto.

Mire, señor Aliaga, con todo mi respeto, yo le puedo reconocer que no ha habido dolo, mala fe y malversación, porque, le digo, estaríamos hablando de otra cosa; pero yo creo que aquí hay responsabilidades políticas. Y nuestra pregunta es: ¿no pasa nada?, ¿ocurre todo esto y no pasa nada?, ¿nada? Pues nosotros creemos que debía de pasar y que alguien tendría que tener responsabilidades y que evidentemente...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Briz, le pido por favor que termine.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, termino. Porque además nos preocupa, a pesar de lo que usted ha reconocido, señor Aliaga, con todos mis respetos, que durante el 2011 y 2012 y los siguientes años pueda ocurrir algo parecido, y nos preocupa profundamente.

Por lo tanto le exigimos que haya las responsabilidades pertinentes a esta actuación de gestión bastante nefasta desde nuestro punto de vista.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Briz. Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Aliaga de nuevo a la Comisión de Industria e Innovación. Le agradezco las explicaciones que ha dado, en esta ocasión con motivo de la petición de Chunta Aragonesista para informar sobre el contrato o el resultado del informe de fiscalización de la cuenta de la comunidad autónoma en relación a la empresa pública Ciudad del Motor sobre el ejercicio 2010.

Volvemos a hablar de la Ciudad del Motor y volvemos a hablar de Motorland, en esta ocasión del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

No le voy a preguntar hoy porque no corresponde sobre el informe del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2008 y 2009 que, como bien sabe, en los medios de comunicación hemos tenido oportunidad de conocer también sobre la sociedad pública Ciudad del Motor, anomalías, deficiencias en los contratos, en la adjudicación de los contratos de esas anualidades que, evidentemente, cuando el informe llegue a las Cortes de Aragón tendremos la oportunidad los grupos parlamentarios de debatirlo y de plantearle preguntas, hasta incluso de pedirle, si es necesario, su comparecencia para que lo explique detalladamente los hechos que pudieron ocurrir.

Pero lo que no es menos cierto es que este grupo le ha planteado en muchas ocasiones que la gestión que se ha hecho de la Ciudad del Motor pues..., sin dolo, con el mejor interés que ustedes hayan querido, pero lo cierto es que la gestión no ha sido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del todo transparente, que en la gestión ha habido deficiencias, en la gestión ha habido anomalías y que en la gestión ha habido irregularidades.

Y eso no lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque le apetezca, lo dice porque en cada uno de los informes que fiscaliza a la Administración de la comunidad autónoma, cada vez que han hecho la foto de la sociedad Ciudad del Motor, la foto ha salido movida porque no es una foto inmaculada, no es una foto que podamos decir, podemos..., ser una foto ejemplar.

Dicho esto, usted, claro, minimiza el problema. Claro, como presidente tiene que venir y tiene que minimizar el problema, pero es curioso que la sociedad Ciudad del Motor, en ese informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del 2010 es una de las sociedades que más deficiencias, que más anomalías, que más irregularidades ha podido cometer.

Están las cuarenta y ocho observaciones que usted ha dicho, ustedes presentaron cincuenta y dos alegaciones a esas cuarenta y ocho observaciones y curiosamente cuarenta y seis fueron rechazadas, es decir, que no puede usted decir que son recomendaciones que le hace la Cámara de Cuentas, no son recomendaciones. La Cámara de Cuentas lo que dice es que no se han hecho bien las cosas y que hay esas deficiencias, podemos llamarle deficiencias, podemos llamarle irregularidades.

Pero además lo curioso es que las deficiencias que plantea el informe de la Cámara de Cuentas son solo sobre dos contratos, porque evidentemente no puede recoger y analizar y fiscalizar todos los contratos, pero además los dos contratos más pequeños, curiosamente, porque ya deja claro en el informe que hay cuatro contratos que ustedes no los entregan. Hay uno que creo que no lo entregaron a nadie si no es casi por una orden judicial, que es el del tema del contrato de Moto GP, aquí tampoco lo entregan, después ya, en la medida que se ha ido forzando la maquinaria con los grupos de la oposición aquí en las Cortes, se fueron entregando esos contratos.

Pero tampoco lo entregaron, ni el del premio Moto GP, ni el de Superbikes, ni el del gran premio de Aragón del campeonato de España, ni otro, es decir, no los entregaron.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se ha hecho la fiscalización de dos y solo de esos dos han salido cuarenta y ocho observaciones. Me preguntaría yo, si hubieran analizado el de Dorna Sports ¿cuántas observaciones hubieran salido? Lo dejo sobre la mesa.

Pero además, lo ha comentado el portavoz de Chunta Aragonesista, tienen deficiencias tanto en las actuaciones preparatorias de los expedientes como en los pliegos de los expedientes como en los procedimientos de adjudicación de los expedientes como en la ejecución de los contratos, es decir, en todas y cada una de las fases hay anomalías, hay deficiencias.

Y claro, llegamos a la última, que es la del Fondo de Inversiones de Teruel, y es curioso, porque esta la han aceptado, no presentaron ni enmienda, igual que en las demás, en las de personal, en las de los contratos, etcétera, sí que presentaron enmienda, aquí no presentaron enmienda, asumieron, evidentemente, que habían hecho algo que no debían de hacer y ya está.

Es más, tuvimos oportunidad de preguntarle al consejero de Economía, que es el responsable de los fondos del Fite, del Fondo de Inversiones de Teruel, y le preguntamos si llevaba intención de pedir a la sociedad Motorland que ese dinero se devolviera al Fondo de Inversiones de Teruel para que se reutilizara en otras inversiones, hasta incluso en Motorland, pero cumpliendo con el convenio marco con el Estado y el consejero pues en su línea de echar balones fuera, que lo hace extraordinariamente bien, pues tampoco contestó, es decir, no se van a pedir a la Ciudad del Motor que se devuelva ese dinero.

Lo del tema de personal lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, que doce jueces ni tan siquiera haya procedimiento..., bueno, pues es grave. Ya, fíjese, que lo de que se contrate al segundo en vez de al primero bueno, pues queda casi como algo secundario, pero que ni tan siquiera haya procedimiento de contratación creemos que sí que estas cuestiones son graves.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a petición de la Mesa de las Cortes, de su presidente, cuando nos preguntan qué quiere su grupo que para el ejercicio próximo se fiscalice, hemos incluido a la sociedad Ciudad del Motor porque creemos que después del informe del Tribunal de Cuentas 2008-2009, después del informe de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Cámara de Cuentas de Aragón del ejercicio 2010, pensamos que merece la pena que esto se profundice más.

Y ¡ojo!, que podemos compartir plenamente que usted, usted, lo haya hecho sin dolo, que ha sido algo involuntario, pero lo que demuestra cada uno de los informes públicos es que se están cometiendo muchas anomalías y llega un momento que cuando se cometen tantas anomalías a lo mejor no todo el mundo lo ha hecho desinteresadamente, no todo el mundo lo ha hecho sin voluntad, no todo el mundo lo ha hecho sin dolo. Y ahí es donde nosotros venimos cuestionando siempre la gestión de la Ciudad del Motor.

Por todo ello..., es más, en una de las proposiciones no de ley que planteó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, tiene que terminar.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Voy terminando, señor presidente. En una de las proposiciones había un punto que lo que pedíamos era que se rechazara la financiación de gastos corrientes con cargo al Fite y que se devolviera ese dinero, y evidentemente el gobierno tumbó ese punto, tumbó esa iniciativa, porque no se pretende devolver el dinero.

Bueno, ustedes saben que se han hecho cosas mal, y ustedes saben que tienen que corregirse porque usted sabe perfectamente que la credibilidad cuesta mucho ganarla y desgraciadamente desaparece muy rápidamente y creemos que hay una cuestión de credibilidad y mientras todos los informes públicos estén diciendo lo que están diciendo pierde credibilidad el proyecto de la Ciudad del Motor.

Y no estamos hablando del gran premio de Moto GP, de las prioridades de la Ciudad del Motor, que es otra cosa, estamos hablando de cómo se hacen las cosas internamente.

Y termino, presidente, decirle que ayuda poco, además, que encima saquen pecho y que algún miembro de su consejo de administración de la Ciudad del Motor encima dice que le importa un pimiento lo que diga la Cámara de Cuentas. Usted sabe que eso no es razonable y por lo tanto tiene que empezar, como presidente de la Ciudad

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del Motor, a tomar cartas en el asunto, a tomar decisiones, a pedir responsabilidades y a mejorar la gestión.

Eso es lo que le venimos pidiendo y es lo que deseamos para el ejercicio 2013.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero. Tiene la palabra ahora el representante del Partido Aragonés. Cuando quiera puede empezar.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente. Consejero, bienvenido a esta comisión y gracias por sus explicaciones y por su honestidad al dar estas explicaciones.

Decía el señor Briz que él también ha sido gestor, aunque haya sido a otro nivel. Yo creo que, bueno, todos de alguna manera hemos sido gestores en algún momento determinado, seguramente habremos sido incluso presidentes de algún tipo de organización y por lo tanto todos hemos tenido una posibilidad de decisión y, sobre todo, una capacidad de decisión en función de aquellos pliegos que, como usted ha dicho, han sido aprobados; imagino que alguien los aprobaría no sólo en el consejo de administración sino que alguien les daría el visto bueno para su aprobación. Eso ocurre también en cualquier gestión porque todos tenemos asesores, entiendo que la Ciudad del Motor, de forma paralela.

Por tanto, usted ha puesto en conocimiento de esta comisión y el Partido Aragonés se lo agradece, una serie de bloques que, al final, el trámite administrativo no deja de ser paralelo independientemente de que se hable de una cuestión, de que se hable de otra, de que haya partidas económicas más o menos importantes, o que se hable de personal.

Pero cuando un organismo, un órgano del tipo que sea pretende llevar a cabo una contratación, pues lógicamente, se ponen encima de la mesa unos pliegos, que como digo, alguien dice que son los adecuados para este tipo de contratos y a partir de ahí, empieza un trámite administrativo que quien decide, entiende que es normal, porque le ponen encima de la mesa cierta documentación para que se tome la decisión.

Usted ha reconocido, de forma muy espontánea y habla de cómo es usted, de que había algunos contratos que entendía que no debían de comunicarlos. Podía haber

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

puesto cualquier otra excusa, pero ha sido noble, ha sido noble y nos ha dicho que, efectivamente, entendía que no debían de comunicarlos porque, entre otras cosas, hay empresas especializadas en determinados sectores, que no hay muchas, y que, por lo tanto, no había concurrencia competitiva.

Y sí que es cierto que las diferencias de interpretación, en algunos momentos, nos llevan a cometer algún error administrativo.

Creo que todos tenemos aquí claro que no ha habido intención, o mala intención en poner encima de la mesa esos contratos, yo lo tengo clarísimo, si no, como ha dicho el señor Briz, estaríamos hablando en otro foro, no estaríamos hablando aquí, y ha dicho usted una cosa tremendamente importante: no hay malversación de caudales.

O sea, se han hecho las cosas como se ha entendido que se deberían de hacer en función de quien han tenido también la posibilidad y la capacidad de poner la documentación encima de la mesa.

Bueno, yo también estoy de acuerdo y seguramente, usted, y no dudo de su honestidad, que el fin no justifica los medios y aquí no se pretendía justificar nada, ni poner medios encima de la mesa; aquí lo que se pretende es poner en marcha un proyecto tremendamente importante como es el de la Ciudad del Motor, en las mejores condiciones posibles de todo tipo jurídicas, administrativas y laborales.

Ha hablado el señor Briz de que los pliegos eran una chapuza, por lo que se ve en la Cámara de Cuentas no eran lo más acertados, de ahí a una chapuza hay un trecho tremendamente largo, yo no sé si él ha tenido la oportunidad de luego pasar la revisión de cualquier sistema de hacienda del Estado, de la provincia, o del propio Estado y bueno, hay que corregir determinadas deficiencias si es que se llevan a cabo; pero eso no significa que sea una chapuza.

Tampoco me parece adecuado, aunque cada uno estamos ambientados en una terminología dialéctica, el que se diga que la contratación de personal sea grosera y que sea voluntarista, porque también ha dicho el propio portavoz de que se ha llevado a cabo conforme al convenio de instalaciones deportivas y gimnasios. Que luego la Cámara de Cuentas dice que se deberían de haber hecho de otra manera, bueno, pues es cierto y usted también ha reconocido que a partir de esos contratos del 2010 se han ido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

corrigiendo toda serie de cuestiones técnicas, administrativas y jurídicas que la Cámara de Cuentas ha ido poniendo encima de la mesa.

Yo no llamaría a esto que la gestión no ha sido transparente, independientemente de que cada uno tenemos la posibilidad y la libertad de hablar en cada foro y teniendo en cuenta el momento y a quien lo dirigimos.

Otra cuestión es que a la vista, incluso usted lo ha reconocido en la documentación que se ha puesto encima de la mesa para tomar las decisiones pues se hayan cometido ciertas anomalías o ciertas irregularidades que, en ningún momento, eran de forma premeditada y, por lo tanto, no había dolo y que sería más bien absurdo y poco inteligente, y aquí creo que tontos no somos nadie, el que estando en un órgano o en un organismo donde se sabe a ciencia cierta que vas a ser inspeccionado o auditado, o llamémosle como nos dé la gana, por la Cámara de Cuentas o por el Tribunal de Cuentas, es bastantes absurdo que lles a cabo una serie de actuaciones a sabiendas de que te van a pillar.

Yo creo que esto no tiene mucho sentido, sí que es cierto que hay que mejorar todos los aspectos que la Cámara de Cuentas le ha dicho, no sé si llamarle recomendaciones, observaciones o indicaciones, al fin y al cabo, creo que todos hablamos de lo mismo, tratar de corregir aquellos textos que no estaban lo suficientemente acondicionados para las respectivas contrataciones, pero sí que se han hablado de alegaciones, sí que se han hablado de que unas se han admitido y otras no se han admitido...

Pero en ese informe que hemos tenido la oportunidad de leer todos, también consta que se han presentado justificaciones o aclaraciones. Otra cosa es que se hayan tenido en cuenta a la hora de la variación del informe o no, pero cada una de las enmiendas o de las observaciones o de las alegaciones que ha ido haciendo la Cámara de Cuentas han tenido su explicación. Unas han posibilitado cambiar el dictamen, por utilizar esta terminología, el dictamen final y otras no.

Yo no estoy de acuerdo en que saben que las cosas se han hecho mal. Yo creo que esa frase no es la adecuada, porque según he querido entender del contenido del texto, no de la frase, del contenido del texto, no es que saben que las cosas se han hecho mal sino que sabían que estaban haciendo las cosas mal.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Eso es lo que yo he querido entender de la frase de que saben que no se han hecho las cosas mal, porque ahora es cuando sabemos que las cosas se han hecho de una manera distinta a lo que se deberían haber hecho; unos le llamamos mal y otros les podemos llamar que se han llevado a cabo pues ciertas irregularidades y que, a partir de esta situación, a partir de que la Cámara de Cuentas pone en conocimiento determinadas situaciones, usted ya lo ha dicho, pues se tienen en cuenta para los ejercicios siguientes.

Miren, yo creo que estamos en el parlamento, yo creo que debemos de ser consecuentes con lo que hacemos...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Peribáñez tendrá que terminar.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: termino señor presidente.

Usted ha reconocido que, de alguna manera, había deficiencias en los textos que se han corregido. Yo le agradezco esta explicación, valoro positivamente su honestidad, espero que se siga trabajando en este proyecto que es tremendamente importante, no sólo para el Bajo Aragón sino para todo Aragón.

Y espero que, de ahora en adelante, tengamos la misma oportunidad de que comparezca también usted para decirle que, afortunadamente, después de estas observaciones de la Cámara de Cuentas los textos son los que deberían haber sido.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias señor Peribáñez.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco puede comenzar.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Sí, gracias, señor presidente.

Para fijar nuestra posición con respecto a la solicitud de comparecencia del presidente actual de la empresa pública Ciudad del Motor, para que explicara el informe de fiscalización de la Cuenta General, en especial o concretamente, lo que responde a esta empresa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo realmente, las consideraciones que quiero realizar, de entrada, es que deberemos empezar a poner dos planos en la gestión tanto de esta empresa como de otras circunstancias. Un plano de decisión política o decisión de los consejos de administración y otro plano de la gestión de la documentación que hay que llevar para tomar las decisiones.

Porque si no separamos esas dos cuestiones, lo fácil es lo que está resultando. Parece que aquí, los malvados políticos son los que si hay un contrato mal hecho, un pliego que se aprueba y que se encarga a unos servicios técnicos y que son informados por unos servicios jurídicos y luego, un órgano fiscalizador entiende que no es correcto, el malvado político ha estado cambiando esos textos, haciendo las cuestiones...

No mire, los pliegos de bases de el 99% de los contratos públicos que saca la Administración, bien en el contexto normal de la Administración, o bien en el contexto de una empresa pública, lo hacen unos técnicos que se encargan, se encargan, es decir, oiga, hágame usted tal pliego para que responda a estas cuestiones, y hombre, y se le pide que lo haga bien que para eso... y luego se le paga además.

Pero es que después lo normal y aquí se ratifica en muchas de las cuestiones, lo normal es que hay unos servicios jurídicos que te dicen que ese pliego es correcto; y si a mí me presentan un pliego que me lo ha dicho un técnico y me lo ha analizado un jurídico y me dice que es correcto pues es que, para empezar, no tengo por qué tener la capacidad ni técnica ni jurídica para cuestionar esos dos parámetros y si hay diferencia de criterio con el Tribunal de Cuentas pues el siguiente pliego que hagamos pues que lo corrijan en esos términos, porque es que en muchas ocasiones te da exactamente igual.

Entonces, aquí es todo al final, todo es vamos a ver quién estaba en ese momento aprobando ese tema porque seguro que ahí ha estado. En este consejo de administración estaban representantes del Partido Popular, había representantes del Partido Aragonés en máxima representación, había responsables del Partido Socialista, había responsables de Izquierda Unida. Así se componía el consejo de administración.

Yo no me puedo creer que se haya modificado o no se hayan planteado las cosas porque hubiera una maldad subyacente en el planteamiento, simplemente quiero determinar que cuando no hay, como se reconoce, un tema de dolo en la actuación hay

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que pensar que hay o un error o un criterio distinto de los servicios jurídicos que lo han informado con los servicios jurídicos que después lo han supervisado.

Y al final ¿quién tiene la razón? Pues yo digo: “oiga, mire usted, por el bien de todos démosle la razón al órgano fiscalizador y démosle la razón en aras a modificar o ajustarse a los criterios que fije el órgano fiscalizador”.

Yo estoy convencido de que cuando el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas en este caso de la comunidad autónoma, actúe en dos o tres ocasiones, estoy seguro que los técnicos que habitualmente hacen esta parte de trabajo irán acomodándose a esas cuestiones.

Y el político que tenga que tomar las decisiones estará bastante más tranquilo porque es que si no, al final, realmente es muy problemático.

Por eso digo que esto, vamos a empezar a separarlo. Es decir, oiga, ¿el presidente o el consejo de administración fijó unas pautas determinadas que hacían cambiar el criterio técnico-jurídico que se ha presentado? Hombre, si el informe que se presenta, que hace la Cámara de Cuentas en la siguiente ocasión nos ratifica lo mismo pues efectivamente, habrá que tomar una decisión con la parte jurídico-técnica de la sociedad. No se entendería otra cuestión, eso es así.

Pero si usted, como decía el portavoz de Chunta, ha gestionado en alguna ocasión sabrá que si ha gestionado en el ámbito municipal el secretario del ayuntamiento le ha hecho un pliego de condiciones y le ha dicho que es correcto, como lo coja el Tribunal de Cuentas y no le parezca bien ¿de quién es la responsabilidad?

Yo voy a defender aquí, como no puede ser de otra manera, que todo aquello que nos conduzca a máxima transparencia y a máxima confluencia de intereses entre público y los órganos fiscalizadores coincidan mucho mejor porque si no generar alarmas en estos temas y en estos momentos es muy complicado y por lo tanto todos tenemos que preservar y todos tenemos que actuar en esa dirección.

Y yo, lógicamente, al presidente actual de esta sociedad lo que le pido es que afine al máximo estas cuestiones. Ya se sabe por dónde apuntan en el desglose que se ha hecho de las propias observaciones que ha planteado la Cámara de Cuentas y que las decisiones lo hagan. Y sobre todo, lo que es muy importante es que tanto técnicos como jurídicos lo hagan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Qué otro elemento sucede con relativa frecuencia en las sociedades? Que a veces, es bastante habitual, que el gerente de la sociedad que maneja, que es un profesional cualificado para la gestión de eso en la vida privada, es bastante desconocedor de la parte pública porque nunca ha trabajado en ese mecanismo y tampoco se le ha exigido esa parte de perfil que se requiere pero que se necesita para trabajar, para gerenciar un circuito como el de Motorland, no hay ninguna carrera específica que se necesite, ninguna titulación ad hoc para este tema, sino que es un perfil muy especial, que tienen que tener unos conocimientos técnicos pero que tiene que estar muy metido en el mundo, que tiene que saber gerenciar una cuestión tan específica.

Y puede, efectivamente, fallarle bastante la parte jurídico-técnica y a lo mejor también lo que habrá que decirle, aunque cueste más dinero, por el bien de todos, es que tenga los apoyos técnico-jurídicos suficientes para que a la hora de hacer la toma de decisiones sepa que tiene que ajustarse a una normativa que es la normativa pública y que por lo tanto va a estar sujeto a esas cuestiones.

Por lo tanto, señor presidente, yo lo que le pido es que por el bien de la sociedad afinen al máximo todas estas cuestiones porque inducirán o nos llevarán a tener una mejor imagen de un proyecto que lo necesitamos, que en este momento es vital para una zona importante de Teruel y del...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Velasco, tendrá que ir terminando.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: ...termino, y del Bajo Aragón y por lo tanto cuestiones de estas no nos ayudan a seguir trabajando en la línea que creo que todos deseamos.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Velasco. Para terminar tiene la palabra la representante del Grupo Popular, señora Arciniega.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero a la Comisión de Industria y buenas tardes también a las personas que le acompañan.

Y yo quiero en primer lugar darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado asumiendo un informe de la Cámara de Cuentas que desde luego tiene las cuarenta y ocho observaciones que han comentado de manera negativa algunos de los portavoces de la oposición.

Como de lo negativo tampoco se puede sino intentar sacar lo positivo y mejorar las cosas en el futuro, yo me voy a situar en el plano optimista y en la crítica constructiva.

Desde luego coincido con los portavoces de los otros grupos que me consta que para nada en absoluto ha habido ni mala fe, ni dolo, ni malversación porque evidentemente no estaríamos en este foro sino que estaríamos en otro lugar.

Pero lo que sí que desde luego tiene que poner de manifiesto este informe es que la gestión pasada tal vez no haya sido la mejor y desde luego aprender de los errores es de humanos y aprender de los errores también es de sabios.

Hagamos virtud de ello y para el futuro se tengan en cuenta todas estas cosas y todas aquellas que puedan traer a consecuencia informes de este calado.

Usted, señor consejero, como presidente de la empresa Ciudad del Motor tiene precisamente esta responsabilidad, tiene la responsabilidad de que se apliquen las leyes en su correcta aplicación, valga la redundancia, y que se tenga la garantía de que están para que todos las cumplan y que nadie está por encima de ello porque esa será la mejor manera de saber que se están haciendo las cosas de forma que beneficie a todos y que no pueda ensombrecer absolutamente ninguno de los aspectos de la gestión de un proyecto que tiene unas repercusiones económicas positivas en la zona de Teruel.

Y puesto que la ley no es posible conocerla al cien por cien coincido con el portavoz del Grupo Socialista que lo que hay que hacer es asesorarse con unos servicios jurídicos y con unos servicios técnicos fiables.

Yo no sé qué es lo que ha fallado, qué es lo que no ha fallado, pero también me consta que en el futuro estas cosas no se van a repetir, se van a evitar y se va hacer más cauto a lo mejor a la hora de presentar unos documentos o a la hora de llevar a cabo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

unos procedimientos para la contratación de servicios, personas o cualquiera de las cosas o cualquiera de los hechos que tengan que ver con la Ciudad del Motor.

También me consta que en este último año algunas cosas han cambiado y se ha mejorado desde luego la transparencia que ha podido haber y prueba de ello es que aquellas deficiencias que se podían haber detectado, gracias a lo mejor al aporte o a las críticas constructivas de la oposición como pudo ser la cláusula de confidencialidad o algunos de estos aspectos, se ha mejorado y entonces ahora está en manos de todos los grupos conocer cuáles son las condiciones de los contratos y conocer cuál es la evolución de la gestión de la Ciudad del Motor.

Por eso yo desde luego lo que quiero es acabar poniendo este punto de optimismo, este punto de crítica constructiva y que sirva para no cometer los mismos errores y que sirva para que lo que se redacte y la gestión que se lleve a cabo de ahora en adelante desde luego evite el poder tener en 2012 un informe de la Cámara de Cuentas con cuarenta y ocho observaciones.

Hacer todo al cien por cien bien es tan difícil como hacer todo al cien por cien mal. Entonces le pido —acabo como he empezado— que vele usted como presidente de la empresa de la Ciudad del Motor, que vele para que esta gestión sea óptima, sea la mejor posible y no lleve consecuencia de observaciones en la Cámara de Cuentas que, desde luego, no son voluntarias ni grave en lo que a mi entender tengo.

Muchas gracias y con esto finalizo.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señora Arciniega.

Para concluir, por un tiempo de diez minutos, puede contestar el señor presidente de la empresa pública. Cuando quiera, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señoría.

Por intentar aclarar alguna cuestión más, algunas aclaraciones importantes.

Señor Briz, en cuanto al contrato, si es contrato privado o es contrato sujeto a la ley de contratos, la cámara dice que son contratos de servicios pero algunos dicen que pueden ser excluidos porque hay un cambio de posiciones. Aquí no invita la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Administración a veinte que organizan el campeonato del mundo; Dorna invita a Argentina, Estados Unidos y Aragón se cuele ahí. Es que hay un cambio de posiciones, hay un cambio. Yo creo que lo he intentado decir de mi forma pero es que dice: hay un cambio de posiciones con arreglo a la ley de contratos del sector público. Aquí quien promueve la concurrencia no es la Administración.

Señor Velasco, usted que sabe de eso, el MIT, ¿quién promueve la concurrencia? En este caso concreto es Dorna quien dice: a ver, yo tengo los derechos exclusivos otorgados por la Federación Internacional de Motociclismo para organizar el campeonato del mundo. Suerte o no suerte entramos como circuito reserva —había otros en la lista, se apostó por Motorland—; suerte o no suerte (el tiempo lo juzgará, entramos a ese circuito como organización de un campeonato del mundo; suerte y trabajo, conseguimos que el primer año fue un premio a la organización. Pero es que la concurrencia no la promovimos nosotros.

A mí, si quiero que la Moto GP esté en Alcañiz, o hablo con Dorna y compito frente a Argentina, Estados Unidos, Rusia, Valencia, Cataluña y Jerez o no estoy en el... Entonces, entiéndame, no es que el fin justifica los medios, es que es al revés: si queremos traer el campeonato del mundo que va a ser a Zaragoza, hay que ir a pujar. Es al revés: la concurrencia la promueve en este caso Dorna, con lo cual...

En esos momentos, como dice el señor Velasco, se pensó que estaba excluido porque es un contrato privado entre la Ciudad del Motor y Dorna. Y aquí hay diferentes interpretaciones, incluso entre juristas, y usted lo sabe, que es un hombre culto. Es decir, que no es que lo quisiéramos ocultar o no lo quisiéramos ocultar.

Segunda observación. Hay algunos temas que son, bien ha dicho la representante del Partido Popular que hemos cambiado algunas cosas, lógicamente. Y no le echo la culpa a los servicios jurídicos, lo que digo es que teníamos aprobado un pliego en el año 2008 y nos vino la organización de un campeonato del mundo.

Y, fíjese, no han cogido otras obras, han cogido las obras de urgencia, de adaptar la pista para que pudiera celebrarse el campeonato del mundo y el contrato de seguridad que, curiosamente, también era un contrato donde se nos pone alguna cuestión porque nosotros... yo no sabía qué seguridad iba a necesitar en febrero de 2009, cuando se hizo el contrato. Yo saqué un contrato abierto y luego, como vino la Moto GP que se celebró,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

fue más abierto. Entonces, era, por decirlo, más abierto. Entonces, a todo se aprende a gestionar.

Tercero. Era la primera vez que se organizaba, salvo cuando el mundial de fútbol, un campeonato del nivel del campeonato del mundo y para aprender perder, señor Briz, señor Romero. Complejo.

Como dice el señor Velasco, que yo lo tenía para la intervención, la gente, la chica jurídica que está allí, se estudió la ley, hablamos con la Administración de la comunidad autónoma, después con la corporación, pero al final algo siempre se nos escapa. Porque yo también soy inspector, como dice usted, de Industria, y si me miro uno de los expedientes que he firmado seguro que le encuentro algo.

Sí, sí, porque a veces el cortar y pegar... A mí me ha pasado; yo devuelvo expedientes porque cortan y pegan y me he encontrado en un proyecto que me pasan a la firma un plano de otro proyecto. Es decir, que a posteriori, con el reposo, mono centrados... Pero, claro, ahí en el mes de mayo los consejos de Administración...

Por ejemplo, en el caso del personal, los comisarios que me dice, pues mire usted qué curioso: eran autónomos. Y para crear empleo, para que no nos denunciara la Inspección de Trabajo, se los contrató con un sueldo que tengo aquí de quince mil euros brutos.

Yo no tengo nada que ocultar, señor Briz, señor Izquierdo, señor Velasco...
[Risas] Perdón, señor Romero, amigo mío además.

Señor Briz, señor Romero, además, en lo del personal, no ha habido —fíjese usted que hay en otros temas, ¿eh?— ni una denuncia sindical. Repito: no ha habido... Mire que a mí me conocen, esto me molesta bastante, el tema de las denuncias sindicales. Ni una.

Y, en el caso de la contratación, curiosamente, hay un dato que ya diré las observaciones que replicamos y que nos admitieron, las ha leído también. Pues, al final, el que inspecciona al que gestiona a veces también tiene sus lapsus. Y nos han admitido dos cuestiones que estaban reflejadas en el acta pero, el que las cuestionó a lo mejor pasó los papeles...

Entonces, mire usted, un tema curioso que quería comentarle: las dos empresas que no tenían el IAE y no resultaron adjudicatarias y eran dos empresas aragonesas que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tenían presentada la documentación en el registro. Y, si al final resultaban adjudicatarias, por lo menos no excluir por un trámite administrativo. Muy legal pero, hombre, la burocracia también tiene que jugar alguna vez a favor de los débiles y de los que están en un proceso de que sale una obra y les pilla caducado el documento que a lo mejor llevan seis meses sin trabajar.

O sea, lo digo con toda seriedad porque tengo anotado que se hizo esta observación. Dice: dos empresas —lo tengo aquí apuntado—, curiosamente eran dos empresas aragonesas con la solicitud en firme de la clasificación que no llegaron en plazo. Afortunadamente no fueron adjudicadas pero, ¿y si hubieran llegado en plazo? Como habían presentado la solicitud, valía.

¿Por qué no las excluimos? Porque hay que jugar también algo a favor de los de casa. Simple y llanamente.

Entonces, como conclusión, yo les agradezco que me hagan estas observaciones. Lógicamente, señor Peribáñez, esto era difícil de gestionar. Curiosamente, fíjese que en el Tribunal Supremo al final nos han dado la razón por las expropiaciones, por defender el interés público.

Independientemente de todo, lógicamente, como ha dicho la representante del Partido Popular, hemos recogido muchas de esas recomendaciones y estamos corrigiendo. Porque, como decía también el señor Velasco, a mí no me interesa que esto tenga alguna consecuencia, tanto jurídica, penal o económica para la sociedad.

Pero yo les puedo asegurar que, si hemos cometido errores, como se decía, y usted es un gran hombre de la literatura: Paz, piedad, perdón.

Pero intentamos que el proyecto salga adelante, que se consolide,... Si no hubiéramos hecho, señor Briz, la Moto GP, no tendríamos la innovación de los motores. Y lo digo aquí: alguna cosa más caerá porque al venir esos dos motores revolotean otros. Y, si no hubiera venido la crisis, seguramente tendríamos más empresas en el parque tecnológico, porque empresas que estábamos nosotros en contacto cierran la factoría en Gijón y son de motos de referencia mundial. Estoy hablando de una empresa de referencia.

Es decir, que al final en esto también hemos tenido mala suerte en algunas cosas pero, en todo caso, yo estoy dispuesto a sentarme con ustedes, ver una a una todas las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alegaciones, todo lo que hemos contestado, todo lo que hemos dicho y nunca el fin justifica los medios. Pero en el caso del personal, por ejemplo en el 2009, por ejemplo, eso... sí, en el 2009, en personal se aprobó la retribución variable en febrero del 2009 y nadie sabía que íbamos a inaugurar el circuito en septiembre ni nadie sabía que íbamos a tener la World Series by Renault; y entonces les dimos una gratificación porque habían generado un 70% ingresos que los previstos en la encuesta de resultados. Se hizo a posteriori, se dio en febrero. ¿Falta algún...? Bien, pero la gente que trabajó muchas más horas y generó más recursos, y al final, y lo digo aquí delante, todo lo que sea en bien del personal...

Y los comisarios, se lo he dicho, eran autónomos. Hombre, comisarios de pruebas deportivas no hay muchos por ahí, eh, y que estén en Alcañiz, menos. Es decir, no hay... Entonces, se hizo esto porque los contratábamos los fines de semana y algún día íbamos a tener un lío o una... porque estamos haciendo contratos y hay... entonces...

Y otras cosas: algunas de las plazas que dice..., bueno, algunas plazas se cubrieron y hemos contestado así al Tribunal de Cuentas y no lo estima, a la Cámara de Cuentas; se pedía al Inaem, y el Inaem nos mandaba los dos más adecuados, el oficial de mantenimiento de informática y electrónica; no me imagino que en Alcañiz hubiera quince con tantos años de experiencia en electrónica y en telemetría. Nos los mandaba el Inaem, se pasaba un informe, se pasaba al Consejo de Administración y se contrataba.

O sea, en principio... uno reconoce sus errores, pero en principio hemos defendido siempre el interés público y el buen nombre del proyecto. Y, si tan mal nombre tuviera el proyecto, no despertaría la expectación que despierta. Que al final, si le quitamos a unos suizos un proyecto de homologar motores..., hombre, yo creo en las posibilidades y creo que al final ese proyecto cuajará como un gran proyecto de desarrollo para el Bajo Aragón, que lo necesita.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor consejero.

Le pido que espere un par de minutos mientras acabamos la comisión.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos al primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que queda aprobada.

Y pasamos al último punto del orden del día, que es ruegos y preguntas. Si no hay ningún ruego, ninguna pregunta...

Quiero agradecer su presencia en esta comisión al señor consejero y levantamos la sesión [*a las dieciocho horas*]. Muchas gracias.